



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPOSICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-006-2024
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“BOX LUNCH PARA DONADORES DE SANGRE
DEL CENTRO JALISCIENSE DE LA
TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA”**

03 de junio de 2024

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **10:00** horas del **03 de junio de 2024** en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, correspondientes al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-006-2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, denominada **“BOX LUNCH PARA DONADORES DE SANGRE DEL CENTRO JALISCIENSE DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA”**, el cual se llevara con **RECURSO ESTATAL DEL EJERCICIO 2024** de acuerdo con el presupuesto asignado, y con el fin de normar el procedimiento, se emite la presente acta motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 34, 35, 61, 72 Fracciones II, IV, V Incisos a, b y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49, 67 y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral **9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la convocatoria a la licitación. El acto descrito es presidido por el **LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA, COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** servidor público representante de la Unidad Centralizada de Compras designado por la convocante.

Primero. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a, 65 fracción I y III de la Ley, 68 del Reglamento de la Ley y el numeral **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES**, el servidor público que preside el acto junto con el representante del Órgano Interno de Control verificó la recepción de proposiciones en sobre cerrado, previo registro de los participantes reportando lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.	ISMAEL VALDIVIA MEDINA
2	KÓMALE SERVICIOS GASTRONÓMICOS S. DE R.L. DE C.V.	ALEJANDRO POCEROS MATA

Segundo. - Se procede al desarrollo del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-006-2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, denominada **“BOX LUNCH PARA DONADORES DE SANGRE DEL CENTRO JALISCIENSE DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA”**.

Se informa que 2 (dos) **PARTICIPANTES** se registraron para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, conforme a lo establecido en el punto 9 de las **BASES**.

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la **APERTURA DE PROPOSICIONES**.

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la **APERTURA DE PROPOSICIONES**.

Por lo menos un integrante del **ORGANISMO** procede a abrir los sobres, revisando su contenido y firmando las **PROPUESTAS**, verificando de manera general que dichas **PROPUESTAS** contengan los documentos que se solicitó en el numeral **9.1** de las **BASES**, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

A continuación, se procedió a revisar la documentación presentada por los **PARTICIPANTES** sin entrar al análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral **9.1** de las **BASES**, a reserva de revisarse cualitativamente las propuestas.

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.		KÓMALE SERVICIOS GASTRONÓMICOS S. DE R.L. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ PRESENTA	NO PRESENTA	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica), además deberá de presentar la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.		KÓMALE SERVICIOS GASTRONÓMICOS S. DE R.L. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ PRESENTA	NO PRESENTA	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
b)	Anexo 3. Propuesta Económica	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
	2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
	3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SÍ PRESENTA		PRESENTA COPIA SIMPLE, sin embargo, el participante no presento Original o copia certificada de la escritura constitutiva de la sociedad.	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	SÍ PRESENTA		PRESENTA COPIA SIMPLE, sin embargo, el participante no presento Original o copia certificada del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal.	
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA		
D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA		



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.		KÓMALE SERVICIOS GASTRONÓMICOS S. DE R.L. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ PRESENTA	NO PRESENTA	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
	E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	NO APLICA		NO APLICA	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA		NO APLICA	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	NO APLICA		NO APLICA	
	D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	NO APLICA		NO APLICA	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
	8.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
h)	Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
	9.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
	9.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SÍ PRESENTA			NO PRESENTA
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
	10.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.				
	La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.		KÓMALE SERVICIOS GASTRONÓMICOS S. DE R.L. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ PRESENTA	NO PRESENTA	SÍ PRESENTA	NO PRESENTA
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
p)	Anexo 18. Escrito donde señale los datos para notificaciones de entregas de los bienes objeto de la presente licitación.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
q)	Anexo 19. Curriculum del participante. El curriculum podrá incluir: los datos generales de la empresa, organigrama, instalaciones y de equipamiento con los que cuenta, además datos actualizados en cuanto al giro de la empresa, nombre del responsable, puesto, dirección.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	
r)	Anexo 20. Cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 El licitante deberá manifestar en formato libre que los alimentos objeto de la presente licitación que oferta en su propuesta técnica, cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, el alcance de la certificación otorgada al licitante deberá estar relacionado con la preparación o servicio de alimentos.	SÍ PRESENTA		SÍ PRESENTA	

Posteriormente se regresan los documentos originales a los PARTICIPANTES.

Se procede a señalar la partida por la que ofertan los PARTICIPANTES, cuyos montos se señalan a continuación:

CONSECUTIVO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA	IMPORTE MÍNIMO NETO	IMPORTE MÁXIMO NETO
1	CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.	1	\$262,160.00	\$426,010.00
2	KÓMALE SERVICIOS GASTRONÓMICOS S. DE R.L. DE C.V.	1	\$522,000.00	\$848,250.00

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las PROPUESTAS, es que se realizará el FALLO de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificará a los PARTICIPANTES conforme a lo que establece la propia CONVOCATORIA.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los PARTICIPANTES, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1, fracción I, II, IV y V Inciso a y b de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 67 y 68 de su Reglamento.

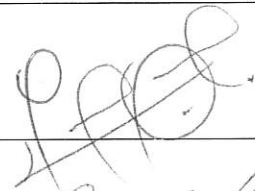




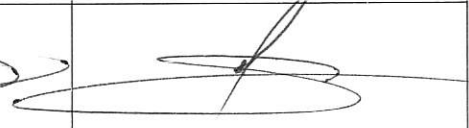


Con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V de la Ley, y lo indicado en el numeral 9.1. de la convocatoria, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos que intervinieron en el acto.

Tercero.- De conformidad con los artículos 65 fracciones I y III, 66 numeral 2 de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el dictamen de fallo correspondiente, en cumplimiento con el artículo 65 fracción III, 67 y 69 numeral 1, fracciones de la I a la V, y numerales del 2 al 6, así como el 72, fracción V, inciso c de la Ley y 73 de su Reglamento, el cual será dado a conocer el día **06 de junio del 2024** a partir de las **10:00** horas, en los portales de internet <https://sifssi.jalisco.gob.mx/requisition/tree> y <https://info.jalisco.gob.mx>, y se notificará a los PARTICIPANTES.

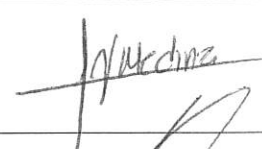
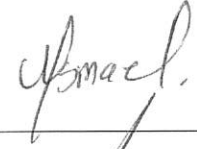


Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 70 de la Ley y 49 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados del **ORGANISMO** por un término de 10 días naturales. Asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los **PARTICIPANTES**.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **10:40** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

CONSTE.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
C. ESTEFANÍA MONTSERRAT ALCÁNTARA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
LIC. JOSE ALBERTO DOMÍNGUEZ GÓMEZ	ADMINISTRADOR DEL CENTRO JALISCIENSE DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA (REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE)		

PARTICIPANTES:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	CORPORATIVO DAAGALBA S.A. DE C.V.	ISMAEL VALDIVIA MEDINA		
2	KÓMALE SERVICIOS GASTRONÓMICOS S. DE R.L. DE C.V.	ALEJANDRO POCEROS MATA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----